



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3056 / 2012.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 297/2012, de fecha 30 de Julio 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 97/2012, de fecha 04 de Julio de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Repertorio N° 1593/2008, Solicitud de Protocolización Extracto rectificación sociedad Inversiones El Paso Limitada.
- Repertorio N° 375/2008, Rectificación Inversiones El Paso Limitada.
- Repertorio N° 10.805/2007, Solicitud de Protocolización Extracto Transformación Sociedad Inversiones El Paso S.A. ahora Inversiones El Paso Limitada.
- Repertorio N° 9332/2007, Acta Junta Extraordinaria de Accionistas El Paso S.A.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 26 de Junio de 2012, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Avenida Enero Ovalle N° 356,** Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES EL PASO LTDA.
Rut N°	96.898.930-8.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.828.
Observación	A CONTAR DE JULIO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-